

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos por la  
Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Departamento de Ingeniería Química

**Nº plazas:** 12

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se supera excelentemente**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y su número sea coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*Alto grado de satisfacción del profesorado con la adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes con las características del programa.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*Adecuada estructura y composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Esta Comisión actúa y ejecuta de manera efectiva todas las funciones que tiene asignadas.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Debería de incluirse algún tipo de presentación al programa. Esto es, en qué consiste el propio programa de doctorado y a quién va dirigido (qué perfiles son los recomendados). También, indicar si algún máster investigador da acceso directo al programa de doctorado. En caso afirmativo, indicar qué documentación o requisitos tendrían que cumplir los aspirantes. En cuanto a los aspectos relacionados con el seguimiento y evaluación de la tesis doctoral, no se establecen detalla ningún aspecto ni se observa documento al respecto. Supervisión y lectura, Dirección y codirección de tesis.*

*Junto a las líneas de investigación, sería recomendable indicar cuáles son los equipos de investigación implicados.*

*Deben indicarse cuáles son las becas, recursos y apoyos con los que cuenta el Programa. Sería recomendable que se indicasen con qué universidades o centros se mantiene convenio/colaboraciones, si las hay, y de qué tipo.*

*Necesario indicar en qué Universidad, centro o sede se imparte el título así como las lenguas en las que se imparten las actividades.*

No se indica información alguna sobre las comisiones del título ni información sobre el SIGC, la comisión de la misma o los autoinformes.

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La información publicada por la universidad en su página web es clara, bien estructurada y contiene toda la información necesaria para la sociedad en general.*

*La información relacionada con el título es fácilmente accesible y está a disposición del público en general, sin necesidad de autenticación.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*No se han encontrado evidencias que indiquen las acciones que ha realizado o va a realizar la universidad en relación con el incremento del número de estudiantes provenientes de otros países, tal como se indicaba en el informe de verificación.*

*Se recomienda facilitar el acceso al buzón de sugerencias, así como su visibilidad.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se supera excelentemente.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Se analizan los indicadores de grado de satisfacción y se proponen acciones de mejora para su aumento.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

*Dispone de mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis*

*El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.*

*Todos los estudiantes matriculados en el programa tienen la posibilidad de realizar una estancia internacional como actividad formativa opcional. Un alto porcentaje de ellos la utiliza*

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*La existencia de ayudas económicas propias del programa de doctorado, o de la universidad, destinadas a los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

*Elevado grado de satisfacción de estudiantes y profesores con los servicios de orientación académica.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados obtenidos en las encuestas son satisfactorios, tanto por parte del estudiantado como por parte del profesorado.*

*La información es fácilmente accesible y está a disponibilidad de todo el público en general.*

*La universidad, en su apuesta por la mejora de los indicadores de este programa, incluye en su informe, propuestas de mejora relacionadas con aquellos aspectos cuya puntuación ha sido inferior a 4.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*No se han encontrado evidencias que indiquen las acciones que ha realizado o va a realizar la universidad en relación con la captación de recursos externos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.*